



**INFORME N°43/2021 UAI - FMSE**  
**REPORTE MENSUAL DICIEMBRE 2021**  
**FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. OBJETO**

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2021, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Fabricaciones Militares SE.

**II. ALCANCE**

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorías y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante memorándum, ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APNGCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional - Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2021, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

**III. TAREA REALIZADA**

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para **noviembre de 2021**, considerando a tal fin la aplicación en estos aspectos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los siguientes Informe:

<b>INFORME N°</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>32</b>	<b><i>Informe de Certificación de servicio Año 2020</i></b>
<b>33</b>	<b><i>Instructivo de Trabajo N° 5-21 SIN-ISSos</i></b>
<b>34</b>	<b><i>Reporte Mensual Noviembre-2021</i></b>
<b>35</b>	<b><i>Informe Avance Observ. Bienes Cambio y Uso Azul</i></b>
<b>36</b>	<b><i>Informe Avance Observ. Bienes de Cambio y Uso FLB</i></b>
<b>37</b>	<b><i>Informe Avance Observ. Bienes de Cambio y Uso RT</i></b>
<b>38</b>	<b><i>Informe Avance Observ. Bienes de Cambio y Uso VM</i></b>
<b>39</b>	<b><i>Informe Avance Observ. Bienes de Cambio y Uso Jáchal</i></b>
<b>40</b>	<b><i>Informe Ejecución Plan de Acción 2021</i></b>
<b>41</b>	<b><i>Informe Formulación Plan de Acción 2022</i></b>
<b>42</b>	<b><i>Instructivo de Trabajo N° 6-21- Acceso a la Información</i></b>



Se dio cumplimiento con la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente a **octubre-21**, con fecha de vencimiento **noviembre de 2021**, sobre **“Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos”**.

Se Finalizó con el relevamiento de la información solicitada mediante el Instructivo de Trabajo **Nº 5/2021** SNI- Índice de Seguimiento y Sostenibilidad - ISSOs -ETAPA Nº 1.

Se concluyó con tareas de Elaboración del Plan Anual de Trabajo(PAT) 2022, de acuerdo a los lineamientos y pautas gerenciales de la SIGEN, recibándose la aprobación preliminar de planeamiento UAI, mediante Formulario **Fr-0063-01**, el que se elevó al Directorio para prestar su conformidad y posterior aprobación Definitiva, de acuerdo a la Resolución SIGEN Nº 175/18 art.6º, mediante **EX-2021-113412011- -APN-FMSE#MD**

Se finalizó con los Informes de Formulación del Plan de Acción 2022 y Evaluación del Plan de Acción 2021.

Se está recibiendo para nuestra intervención previa, procedimientos administrativos y contables propios de la organización societaria de carácter industrial.

Se requirió información para el cumplimiento de los Instructivos de Trabajo **Nº 04-20** sobre Infraestructura Critica de Tecnología de la Información. al área pertinente.

Se están llevando a cabo las tareas para el cumplimiento de las Auditorias de producción de las Fábricas FLB, RT y VM.

#### **IV. DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA Nº 260/20 - Nº 297/20 – Y SUS POSTERIORES PRORROGAS, SOBRE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**, declaró la Pandemia en relación al coronavirus COVID-19. A raíz de lo cual por el DECNU Nº **260/20 (BO.12-03-20)**, se dispuso la Emergencia Sanitaria y se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nº 27.541.

Por DECNU Nº **297/20 (BO. 20/3/20)**, se dispuso que, la medida de “Aislamiento social, preventivo y obligatorio” que rigió desde el **20 hasta el 31 de marzo** inclusive de dicho año, que fue prorrogado, por los Decretos Nos. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20 y 714/2, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21, 125/21, 168/21, 235/21, 241/21, 287/21, 334/21, 381/21, 411/21,455/21 y 494/21.



Por DECNU N° 678/21 (BO. 01/10/21) En su art.7°. - SECTOR PÚBLICO NACIONAL. Estableció la prestación de servicios mediante la modalidad de presencialidad para las y los agentes de todas las jurisdicciones, organismos y entidades de la APN, contemplados en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, a partir del **01/10/21** hasta el **31/12/21**, dejando sin efecto el Decreto 494/21

Al respecto la máxima autoridad de cada entidad, determinará las adecuaciones que deberán efectuarse en las instalaciones donde se presten servicios, para dar cumplimiento al “Protocolo Covid-19” aprobado por la “Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo”

Se adoptaron medidas de contingencia respecto de la pandemia COVID-19, protocolos de ingreso y egreso, medidas de higiene particulares sobre el protocolo covid-19, para ser aplicados tanto en Sede Central como en las Fabricas Militares de la Sociedad ubicadas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Juan y Santa Fe.

## V. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, puede concluirse que se ha dado cumplimiento a la mayoría de los proyectos y tareas planificadas y no planificadas, en el periodo informado para el Plan de Trabajo 2021 de FMSE, excepto aquellas a las cuales el personal de la UAI debía trasladarse a las fábricas y se encontró impedido por las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, emanadas por el Gobierno Nacional.

El presente informe corresponde al Proyecto planificado en el Plan Anual de Trabajo 2021 de la FMSE, aprobado Definitivamente mediante **NO-2021-10193170-APNSIGEN**, del Sindico General de la Nación.

Buenos Aires, de diciembre de 2021